

El Islam en la Edad Media

Líneas Generales del Mundo Islámico Medieval

El Surgir del Islam

Aspectos de Contexto y Culturales del Islam Medieval

La **irrupción del Islam** en el panorama político europeo, en torno al siglo VII d. C., es, sin lugar a dudas, un acontecimiento de vital importancia al que se le deben individualizar **diferentes características**:

- Novedad: La fe del Islam, predicada por Mahoma, aunque encontró su arraigo en una Arabia que prestó el contexto de problemas políticos y sociales a los que la religión islámica trataría de dar solución, fue un **fenómeno inesperado** y que, en apenas unos años, **transformó** totalmente **la fachada Mediterránea de Europa**.
- Difusión: Aunque estudiaremos aquí las líneas básicas de su difusión como religión, es evidente que uno de los grandes logros del Islam fue el de aparecer e **implantarse en aquellos espacios en los que las civilizaciones clásicas habían ya perdido vigor** y sus **valores** se veían **suplantados** por los de la nueva religión. Sin embargo, su difusión y -en consecuencia- su influencia cultural fue mucho mayor ya que, mucho más tarde de lo que llamamos el “Islam primitivo” (ss. VII-XI), algunas culturas originariamente ajenas al Islam primitivo se impregnarían del poder del nuevo modelo social preconizado por Mahoma.
- Unidad en la Diversidad: El Islam, como religión, aportaría a los territorios en los que arraigara una **gran unidad** –basada en el elemento **religioso**– pero, al tiempo, una **gran diversidad** que, desde luego, respetaba las **peculiaridades de diversas civilizaciones** (nada tiene que ver el Imperio Turco con el Califato de Córdoba, p. ej.). Ese cuadro material variable unido a un sustrato religioso común es una de las grandes peculiaridades y novedades del mundo islámico.

Diferentes **circunstancias** influyeron, de hecho, en que el Islam arraigara rápidamente en la **zona arábiga** como nuevo mensaje religioso:

- La propia **situación de Arabia**. Las “dos Arabias”, la nómada (Arabia Central), y la comercial, abierta a las caravanas (Arabia del Sur) eran **espacios abiertos al flujo de nuevas ideas y de nuevos mensajes religiosos**. Puede decirse que eran espacios inquietos totalmente abiertos a aceptar nuevos mensajes religiosos.
- El **modelo social** arábigo. Efectivamente, aunque lo **primitivo** de las religiones preislámicas (adoradoras de fuerzas naturales y excesivamente centradas en conflictos intertribales) fue una dificultad inicial para la expansión del Islam, la sociedad nómada incluía también una serie determinada de **pautas morales y sociales** ajenas al mensaje islámico pero totalmente compatibles con él: **sentido del honor, corporativismo tribal, hospitalidad**, importancia de la **familia**, patriarcalismo social y **escasa importancia de la mujer...**
- La figura de su predicador y profeta Mahoma cuyo mensaje (recitación=*Qur'an*) de sumisión a Dios (*Islam*) habría sido recibido a través del arcángel Gabriel y se habría difundido a través de medios casi privados y familiares generando el descontento de los mercaderes de La Meca, lo que le obligó a huir a Medina en el 622, fecha de la Hégira que marca el inicio del calendario musulmán. Se trata de un **credo monoteísta** con unas **pocas prácticas litúrgicas libres y algo genéricas** que encajaba muy bien en el **entorno cultural de la Arabia** arriba descrita.

Práctica Religiosa del Islam Medieval

El Islam es una religión organizada en torno de una **revelación** que conocemos con el nombre de **Corán**. En dicha revelación está la **esencia real de todo el Islam** pero también la razón de sus **divergencias e interpretaciones jurídicas diferentes**, que forjaron diferentes **escuelas teológicas**. El contenido de dicha revelación está constituido por varios elementos:

- El **texto coránico**, que contiene una serie de *suras* o grupos de versículos en los que se habla sobre la relación entre Dios y los hombres y sobre el fin de los tiempos.
- La **tradición o sunna**, integrada por una serie determinada de mandatos o *hadits* que, en cualquier caso, se convertirán en elementos manejados conforme a intereses políticos y sociales en función de las distintas escuelas teológicas.

Varias son, efectivamente, las interpretaciones que se dan de los contenidos del Corán, lo que permite que hablemos de varias corrientes en la **interpretación teológica**:

- a) **Sunnies**: Políticamente concretados en omeyas y abbasíes, los *sunnies* marcan la **tradición** más **ortodoxa** en la interpretación del Corán y de los *hadits* de la tradición.
- b) **Jariyies**: Corriente marcadamente intransigente que consideraba que, en realidad, la **adecuación entre fe y obras** podía justificar hasta una expulsión de la comunidad de los hipócritas. Políticamente, sólo podían entender un califato de elección divina, formando espacios políticos independientes como el de los *Rustenies*, en Iraq.
- c) **Si'ies**: El si'ismo es la corriente de los seguidores de Ali, aportando la idea del **Imanato**. Según ella, el rector de la comunidad era un **imán** que permanecía oculto y designaba en vida a su sucesor, actuando siempre a través de un **visir** delegado.

d) Derivaciones del **si`ismo**. Como consecuencia de la intransigencia **si`ita**, fueron surgiendo corrientes que aceptaron algunos elementos de esta corriente y renegaron de otros. Fueron las siguientes:

- *Zaydismo*: Frente a los *si`itas* más radicales, simplemente requerían que el **imán** fuese **descendiente de Ali**, lo que hacía compatible con el *si`ismo* a las corrientes *sunnies* omeyas y abbasies. Llegaron a configurar reinos específicos en el Yemen, en el Caspio...

- *Ismailismo*: Toman su nombre de Isma`il, heredero del sexto imán. Desarrollaron un sistema religioso marcadamente **esotérico y místico**. Sus raíces están en la **base de los fatimies**.

- *Duodecimanos*: Devotos de Ali, los duodecimanos sólo aceptaban la **autoridad de los doce primeros imanes**.

e) **Muryismo-Yabrismo**: Se trata de una corriente que consideraba que el juicio sobre la conducta moral de una persona sólo correspondía a Dios (*qadar*), de tal modo que nadie podía ser excluido de la comunidad si era creyente pues **la fe era vehículo de justificación**.

f) **Qadarismo**: Considera que, la esencia de la justificación está en el **libre albedrío del hombre** añadiendo también algunas reflexiones sobre la irresponsabilidad de Dios en el mal en el mundo, debido, naturalmente, al hombre.

g) **Mutazilismo**: Los *mutazilies* fueron, sin duda, la corriente más integradora del Islam medieval. No mediaron en la cuestión si`i. Además, aceptaban el **qadarismo** y consideraban el Islam sólo como fruto de un periodo concreto de culminación del proceso de la revelación.

El **Corán** prescribe una serie de **actos** que son base en la religión islámica, a saber:

- a) **Profesión de fe:** La *shahada*, o profesión de fe, es sencilla y completa (“Alá es Dios y Mahoma su profeta”), ahora bien, debe ser perfeccionada por una serie de actitudes que generen la purificación necesaria y que recuerdan a antiguas tradiciones semíticas.
- b) **Oración:** La oración debe practicarse cinco veces al día, mirando a La Meca, convocada por el *muezzín* y, en ocasiones, de carácter colectivo, grupal y propagandístico, y coyuntural (orientado a solucionar algunas necesidades concretas de sequía, difuntos...).
- c) **Ayuno** obligatorio **en Ramadán**, pero que afecta sólo durante el día. Junto al ayuno hay otras **disposiciones de celebración colectiva** como el *Dulhicha*, la fiesta del carnero celebrada en todas las familias.
- d) **Peregrinación a la Meca**, al menos una vez en la vida y, si era posible, participando en las celebraciones colectivas del último año del mes islámico y, en especial, en la procesión ritual en torno de la *Ka`ba*.
- e) **Limosna legal** (*zakat*), que, a la postre, se convertiría en un sistema impositivo de **diezmo** que actuaba sobre la propiedad del interesado. Así, la limosna se entregaba al jefe de la comunidad para que la distribuyera a quien fuera necesario. Era una forma de purificación de los bienes económicos y de la forma de obtenerlos.
- f) **Guerra Santa** (*yihad*). En principio es una obligación casi genérica que pide a los fieles el compromiso de lucha porque los infieles acepten la islamización.

Aspectos Políticos y Sociales

Ley Islámica: Implicaciones Socio-Políticas

• Estructura Social del Islam

Básicamente, la estructura social islámica distingue dos grandes unidades en las que todavía se mantenían algunas de las divisiones tribales y jerárquicas originarias de la Arabia pre-islámica:

a) **‘Umma**. La *‘umma* es la **comunidad de creyentes**. En principio debía manifestar un espíritu igualitario. Sin embargo, se mantenía la vinculación a la familia del profeta, a sus primeros compañeros, a las tribus. El manejo de este tipo de **distinciones jerárquicas** fue moneda habitual de cambio en función de quien gobernara la unidad política en cada momento. En torno del sistema de la *‘umma* se generaliza –con la expansión islámica– la presencia de ***mawali* o conversos**.

b) Fuera de la *‘umma* se encontraban los **infieles**. Dentro de ellos también había una complicada jerarquía. Los mejor tratados eran los *dimní* o **“hombres del libro”** (cristianos y judíos) ya que se les consideraba religionarios de una religión antecedente del Islam pero imperfecta. Sin embargo, los *dimní* jamás eran ciudadanos del Islam y se les apartaba de la administración, viviendo, incluso, en barrios separados en muchas ciudades. Aunque existía la **esclavitud** (*mamelucos, zenj*), en realidad, el estatuto del esclavo era especialmente **flexible**, de hecho, jamás podía ser esclavo quien se convertía al Islam y, además, a través del concubinato, las mujeres adquirían una especial capacidad de influencia.

Esta estructura social estaba apoyada en un **ámbito familiar amplio** (en el que predominaba la poliginia) con total separación de varones y mujeres. El derecho penal, además, castigaba especialmente los delitos de sangre y –como en otras áreas del ámbito judicial–, las **penas** que se establecían solían buscar **servir de ejemplo, escarmiento y ejemplaridad**.

• Sistemas de Organización Política Islámicos

A través de algunas afirmaciones coránicas (“obedeced a Dios, a su enviado y los que ejercen su autoridad”) se percibe que el **poder político** es en el Islam un **poder** de marcado valor **religioso**. Pueden señalarse las siguientes características en el orden administrativo y político del Islam medieval:

- Al margen de otro tipo de autoridades defendidas por algunas de las corrientes islámicas ya vistas (el imán, p. ej.), el **califa** cuenta con todo el poder y su **autoridad** es **irrevocable**. Así, actúa como **jefe religioso** (preside el rezo y la peregrinación y ejerce como predicador) **y** también **político** (exigiendo obediencia y luchando contra la división interna y planificandola guerra santa). La **autorepresentación** –muchas veces de origen sirio e iranio– se mantuvo siempre como una constante dentro de los califas. Quizás la más eficaz forma de autorepresentación fue la de la redacción de diversos **“códigos del buen gobernante”** que contribuyeron a crear una aureola de respeto en torno de la institución califal.
- Ejercían el control de la autocracia califal otras **instituciones y funcionarios de la Corte** como son los **jueces** (*cadíes*) y los **militares**. Al frente de cada servicio de la Corte había un complicado aparato administrativo que estaba presidido por una serie de *secretarios* (*kuttab*) los principales de los cuales eran denominados *wazir* (“que ayudan a llevar una carga”). Los *visires*, en tanto que primeros ministros, sólo se extenderán a partir del siglo IX y, por supuesto, suplantarán en prerrogativas a estos funcionarios. En cualquier caso, dentro de esas actividades y **oficinas diplomáticas** (*diwan*) ocupará un lugar primordial la **cancillería** y, por tanto, las **relaciones externas** (*barid*).
- El **sistema fiscal** estaba organizado en torno a un **impuesto** básico que era el de la **capitación** o *yizya*, que, en realidad, era el único que pagaban los musulmanes. El **impuesto territorial** o *jaray* se adscribía a las tierras de ahí que tuviera que pagarse en proporción a la cantidad de bienes raíces de cada persona. Para conseguir recursos, hubo varias fuentes destacadas para la Administración, o bien los impuestos sobre el **comercio exterior** (aduanas), o las **multas** (*albaquías*), y la venta o alquiler de bienes raíces (*waqf* o *habus*). La gestión de los cobros se dejaba en manos de unos **intedentes** o *amil* que encabezaban un equipo de recaudadores. Los *cadíes*, o jueces, también velaban por el cumplimiento de este tipo de pagos.

Los Primeros Califatos (622-660)

De la muerte de Mahoma al Califato Omeya

Tras la muerte de Mahoma, la excesiva **personalidad del profeta** generaría una serie de disputas internas entre sus “compañeros” en Medina y en La Meca. Dichas disensiones se resolvieron a través de la figura del **califa**, “**enviado de Dios**”. Ellos fueron los que iniciarían la **expansión** progresiva de la fé islámica. Ésta se desarrolló por diversas áreas:

- **Franja Siro-Palestina:** Fué, quizás, la **expansión más fácil**. El control que Bizancio ejercía sobre estas tierras se hallaba en un momento de depresión y de escaso poder, de ahí que el avance fuera rápido (toma de Jerusalén en el 636). Fue obra de los primeros califas: Abu Bakr, `Umar, `Utman y Ali, de gran capacidad estratégica.
- **Mesopotamia:** El avance por la antigua Persia fue más complicado aunque la progresiva **descomposición de los poderes locales** hacía que la llegada de los musulmanes fuera recibida como un paso más en la transformación de las diversas dinastías.
- **Egipto:** En Egipto –sin duda debido al gran arraigo que en estas tierras tenía el **monofisismo** (corriente herética de tipo maniqueo y espiritualista)–, el mensaje de Mahoma caló con gran rapidez.

En realidad, esta transformación tan progresiva y rápida no se explica sólo por la **fuerza y éxito de la nueva propuesta religiosa** sino sobre todo por la **debilidad de los Imperios Persa y Bizantino** y por el **poder estratégico de los generales musulmanes**, acostumbrados, además, a estrategias de gran movilidad frente a la defensa estática de los pueblos del lugar, acostumbrados a una actividad militar sólo de defensa de puestos fronterizos. En ella influyeron también los sistemas que emplearía el Islam para **organizar, administrar y explotar los nuevos territorios conquistados**:

- **Organización económica y fiscal** que **privilegiaba a la comunidad islámica**. Así, del régimen de botín se pasaba a un **sistema de nóminas** establecidas (*diwan*) que era **regulado por el gobernador** (*wali, amir*).
- A pesar de que, efectivamente, había diferencias entre la comunidad islámica y la comunidad conversa o pagana, las **comunidades islámicas** primitivas fueron **meramente integradoras**, de tal forma que los **convertos** formaban parte de las mismas aunque –eso sí– **en situación de clientes** (*mawali*) de alguna tribu determinada y las comunidades que no “islamizaban” seguían existiendo aunque bajo unas condiciones de confiscaciones de propiedad algo gravosas.
- Como se ha dicho anteriormente, en realidad, las **condiciones culturales eran comunes** pero las de civilización eran más bien diferentes. Así, se perpetuó la tendencia a que muchas comunidades, una vez constituidas, atrajeran a gentes de las tribus mayoritarias que las habían constituido. Esto perpetuaría la presencia de algunas unidades tribales en determinadas zonas (omeyas en Siria, p. ej.).

Los conflictos que generaría la interpretación del texto coránico y, sobre todo, las luchas tribales, generarían que **hacia el 656**, el califa **ʿUtman fuera depuesto por una conspiración de ʿAli** que, a su vez, era reconocido por algunas tribus pero no por las omeyas, por ejemplo. De ese modo, **sublevado el gobernador omeya de Siria** (Muʿawiya) –donde éstos estaban mayoritariamente asentados– **vencería a ʿAli** y, en consecuencia, se produciría la suplantación de la dinastía de los primeros califas por la **dinastía omeya**, que entraría en vigor en torno del 660, no sin elementos de disidencia religiosa, **polarizados en torno al Si`ismo**, formado por los descendientes de ʿAli.

Innovación Política y Esplendor Religioso

La proclamación de **Mu'awiya**, primero, y, después, la deposición de su **dinastía** por la **abbasí** suponen la apertura de un **nuevo sistema político** en el Islam a partir de la prerrogativa que daba el hecho de que eran **descendientes**, respectivamente, **de Umayya, y de al-Abbas**, tíos de Mahoma. Los principales rasgos definitorios de estos califatos son:

- Orientación Política: La **actitud integradora** de los primeros califas –más preocupados en la unidad religiosa que en la autocracia política– **se transforma** ahora plenamente pues los nuevos califatos entienden que **la fê común debía plasmarse también en una unidad política**. Eso explicaría la **política de conquistas** que ambas dinastías desarrollaron:
 - a) Conquista de **Chipre** y apertura hacia nuevas **posesiones insulares Mediterráneas**. Ello preparó el posterior dominio del **África bizantina** y, desde luego, la **entrada en Hispania**, ya en época abbasí.
 - b) **Asedio contra Constantinopla**, que fracasó, demostrando el buen momento (dinastía de Heraclio) que entonces, hacia el 674, vivía Bizancio.
 - c) Preparando la penetración en la **India**, el Islam omeya abrió frente hacia el **Irán**, intentado controlar las rutas comerciales y mercantiles. La **islamización de los pueblos turcos** sería una consecuencia.
- Gran Estabilidad Administrativa: El aparato administrativo desarrollado por omeyas y abbasíes –de inspiración inicialmente siria– se basaba en el **carácter dinástico del poder**, en el **apoyo en aristócratas locales**, en el **árabe como lengua común** de la administración, en la **acuñación de moneda**, y en un aparato de descentralización basado en **emires provinciales** y **cadíes o jueces**.

- Reforma Económica y Fiscal: La necesidad de forjar un sistema autocrático más perfecto exigía también de los nuevos califas una **mejor gestión del aparato fiscal** y de la propiedad la tierra. Así, se procedió al **reparto de tierras a colonos** (*yunds*), se liberó fiscalmente a todos los creyentes **reduciéndoles la capitación** (*yizya*) y **adscribiéndola exclusivamente a la tierra** (*jaray*).
- Urbanización: Quizás el principal mérito de los primeros califatos –especialmente los omeyas– esté en el **abandono del antiguo sistema campamental** de asentamiento (*amsar*) y su **sustitución por ciudades rodeadas de grandes propiedades territoriales** lo que, en ocasiones, generaría conflictos con gente descontenta y pauperizada que capitalizó la resistencia anti-omeya.
- Legitimación dinástica: Los omeyas orientaron su legitimación a través de un bien coordinado **plan sucesorio**. Como avance, los abbasíes se esforzaron por poner el acento en el carácter legítimo de su dinastía en clave religiosa, de hecho, son una **dinastía sagrada**. Esto hace que potencien mucho la **autorepresentación**, así, sus propios nombres incluyen apelativos divinos (al-Mansur, “el victorioso por Dios”; al-Mahdi, “el conducido por Dios”) y portan, del mismo modo, símbolos de poder (túnica, lanza, sello del profeta...).
- Desarrollo Cultural: Ciertamente, la tendencia a que la fe fuera elemento de unificación desde los orígenes del Islam se acentúa ahora de forma clara, especialmente con los abbasíes que consiguen **definir culturalmente el mundo islámico** a través de elementos árabes, sirios, islámicos, iraníes, helenísticos, e incluso bizantinos, todos tamizados por **una concepción cultural y religiosa común**.

• Multiplicación y Dispersión de los Centros de Poder: Hemos dicho que los periodos omeya y abbasí fueron momentos de una gran **expansión territorial islámica**, sin embargo, eso generaba el problema de la multiplicación de los centros de poder y de la **dificultad de mantener el poder en territorios lejanos** y por esencia inquietos. La propia evolución de la presencia islámica en la Península Ibérica (**Al-Andalus**) debe leerse como consecuencia de esta problemática. Sólo dentro del contexto de otras **secesiones** –la de los magrebíes en el Norte de África o la de los saffaríes en el Extremo Oriente–, **inestabilidades** –continuas revueltas síies en Arabia–, y **aparición de ejércitos militares y dinásticos regionales** más preparados para hacer frente a los problemas locales –área de Cilicia, Siria y Palestina, Armenia, Alta Mesopotamia– puede entenderse la **independencia del emirato de Al-Andalus**.

Apoyados por esta coyuntura, los **fatimíes** –que se decían descendientes de Fátima, hija de Mahoma– encontraron un caldo de cultivo apropiado para, poco a poco, ir expandiéndose (primero en el Magreb, aunque sin posibilidades de pasar a Al-Andalus donde Abd-al-Rahman II había fortalecido la autoridad de Córdoba sobre un halo religioso *sunní*) con **Egipto** como **centro básico de poder**. En realidad, simplemente aportaron una **visión personal del califato**, siendo sólo novedosa la designación e importancia política de la figura del **visir** como gobernador provincial delegado. Fueron estos fatimíes los que, a partir del 1045, empezaron a denominarse a sí mismo Almorávides, es decir, “combatientes de la fe que viven en las fronteras”, fundando ciudades importantes en el Norte de África y abriendo nuevos tiempos.

El Islam frente al Mundo Europeo y Bizantino

La Evolución Territorial y Política del Islam

Para estudiar de forma efectiva el desarrollo político del Islam medieval se hace necesario, sin lugar a dudas, establecer pautas para comprender cómo fueron sus relaciones con la Europa cristiana y con el Imperio Bizantino, a través de distintos periodos cronológicos que marcan una clara evolución también histórica:

- Ss. VIII-X: Se agudizan las **respuestas de algunas comunidades a la presencia del Islam en las zonas del Magreb y de Al-Andalus**. Dicha respuesta se opera sobre todo en **comunidades situadas en el espacio Mediterráneo**, en lo que puede denominarse la **periferia del regnum Francorum**. Las tres áreas implicadas en esta resistencia fueron:

- El Reino de Asturias: La victoria astur en Covadonga, en el 722 supuso el inicio de un periodo en el que los reyes de Asturias (primero Pelayo y después Alfonso I y II) se empiezan a ocupar de la **activa organización de los territorios astures**, que iban desde Asturias hasta el ámbito vascónico. Estos territorios estarán en la base del **nacimiento del reino de Castilla**. Los reyes astures, además, estaban totalmente apoyados por la Iglesia y actuaron de ese modo en el conflicto islámico, abundando las **razzias** y **operaciones de castigo** y saqueo de los territorios islámicos y la **re población con cristianos mozárabes emigrados de Al-Andalus**. La consecuencia de estos procesos de repoblación fue la progresiva **extensión del territorio astur hacia más allá del Duero** en España y del Mondego en Portugal. También la expansión territorial aceleró los **conflictos políticos y dinásticos entre Castilla, Galicia y el reino astur-leonés**, que prefiguran el paisaje de la España medieval.

• El Ámbito Pirenaico: Diversas dinastías del área vascónica y colindantes –como los Arista, de Pamplona– se fueron convirtiendo en referencias en el Valle del Ebro donde, además, a partir de la generalización de los reinos de taifas, el **poder islámico fue, progresivamente, perdiendo influencia**. En este contexto se configuran tres unidades llamadas a formar **tres grandes centros políticos** de tipo occidental en la Península:

1. **El Reino de Navarra**. En el contexto del debilitamiento del poder islámico en el Ebro y del progresivo acercamiento a León, surge ahora la dinastía de **Sancho Garcés I** que se convierte en defensa ante el empuje islámico en el Ebro y en cuña hacia Castilla, extendiéndose a La Rioja, donde, además, encuentra un complemento económico a una economía netamente montañesa, de raigambre vascónica.

2. **El Reino de Aragón**. **Aznar Galindo** y sus sucesores consolidan un poder dinástico propio –ligado al reino de Pamplona, en origen– en torno del Sobrarbe, la Ribagorza y la Noguera Ribagorzana, ésta última de más directa influencia de Cataluña.

3. **Los Condados Catalanes**. Estos condados surgieron como consecuencia de la política de creación de **La Marca Hispánica** que fue desarrollada por Carlomagno y según la cual, se incorporaban al dominio franco las áreas de Gerona y Barcelona, que quedaban en manos de condes locales que luego hacen hereditarios sus cargos (Vifredo el Velloso).

• Área Mediterránea Meridional: La **piratería islámica** –ejercida especialmente desde las **bases portuarias magrebíes o andaluzas**– afectó –aunque encontró una cierta resistencia– a las áreas de Chipre, Sicilia, la propia Roma (cuyo puerto, Ostia, fue devastado en el 846), Marsella, Arlés, Niza, Tolón. Se trató de episodios continuos sin grandes consecuencias políticas (excepto la **conquista de Baleares**).

• Ss. XI-XIII: Tras el periodo de expansión islámica hacia el Mediterráneo –que, en estos siglos es ya sólo un recuerdo ante la crisis de los poderes almorávides y almohades en Occidente– y, por lo tanto, hacia Occidente, los ss. XI al XIII suponen –por el desarrollo de la Reconquista en la Península– la reorientación del expansionismo islámico hacia **Bizancio, Turquía** y las **áreas** originarias **del mundo árabe**.

• Turquía: El **régimen turco** –cuyo origen ya estudiamos a propósito de Bizancio– asumió desde el principio la **ortodoxia islámica**. Estos turcos (llamados *silyuquíes*) fueron los responsables de la expansión y difusión del Islam por Mesopotamia, Siria, y Palestina, llegando, incluso a Asia Menor, que fue conquistada a partir de los inicios de la crisis en Bizancio, en 1204. La labor de **construcción de obras públicas de raigambre islámica** (mezquistas, madrasas, caravanserrallos, hospitales...) marcaría bastante el proceso de islamización de estas tierras.

• Franja de Siria y Palestina: Egipto, –que cae en manos de los cruzados en torno al 1120– con Siria y Palestina viven en este periodo una **fase de inestabilidad** no sólo por la **presión de los ejércitos cruzados** sino también por el **influjo de fuerzas exteriores como los mongoles y los propios turcos**.

• Espacios africanos: Casi desde el siglo VIII d. C., el Islam había entablado un cierto contacto con algunas regiones africanas como Sudán, la costa oriental de África, Nubia, Etiopía... Se trataba de **comunidades** abiertas al **comercio con Arabia** y, por ello, a las influencias islámicas continuas, de ahí que la fé islámica fuera empapando progresivamente estos territorios.

• S. XIV: En el siglo XIV, toman definitivamente cuerpo algunas de las **realidades políticas islámicas** que habíamos visto anticipadas desde el siglo XIII. Las más notables fueron:

• **Imperio Otomano**: Como consecuencia del poder turco y sobre todo del poder de la dinastía otomana –que supo convertir Turquía en un territorio de vanguardia dentro del Islam–, Turquía fue convirtiéndose en un poder amenazante que, de hecho, acabaría por terminar con Bizancio. Quizás el principal logro del mundo otomano fue el de haber consolidado un **sistema de poder administrativo** en el que, de hecho, existía total separación entre lo militar y lo civil, inspirado en muchas cosas en el mundo bizantino.

• **El Poder Mameluco en Egipto**: Uno de los espacios geográficos donde mejor se manifestó la permanencia de un sistema político concreto fue en Egipto. En esta región los mamelucos –musulmanes ortodoxos– gobernaron durante casi dos siglos. Su declive, sin embargo se inició cuando empezó la **decadencia de Alejandría como centro comercial**, al ganar protagonismo los mercados otomanos y, sobre todo, a partir de la **presencia de los portugueses en algunos de sus tradicionales mercados** (Yemen, por ejemplo), ya en el siglo XV.